

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
7 3 DIC 2021	
Recibido.....	8:54.....Hs.
Exp. N°.....	46109.....D.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, tome las medidas necesarias tendiente a solucionar inmediatamente la situación que están atravesando, afiliados, prestadores y empleados del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS).

**Autor:** Pablo Pinotti



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es muy evidente el deterioro manifiesto por el que está atravesando el Instituto Provincia de Obra Social (IAPOS)

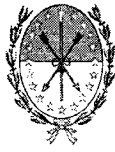
Estamos recibiendo reclamos de parte de todos los sectores, de personas e instituciones relacionadas con la Obra Social Provincial, que debe dar cobertura de Salud, garantizar el derecho a la salud consagrado constitucionalmente, a más de 550.000 afiliados, de los cuales recibe todos los meses los aportes correspondientes más las contribuciones patronales de nuestra provincia, logrando de esta forma un presupuesto total durante 2021 de 23 mil millones de pesos.

Un antes y un ahora

Antes de diciembre del 2019, el IAPOS tenía como eje y prioridad de su accionar al territorio. Su objetivo era que la cobertura y prestaciones puedan realizarse en el lugar más próximo a la residencia de sus afiliados con la mejor calidad posible. Sus funcionarios recorrían todas las localidades para conocer cómo funcionaban los servicios que tenía que brindar la obra social y se reunían con gremios, instituciones que representaban a afiliados, como por ejemplo Centros de Jubilados y prestadores en forma individual o en Asociaciones de Prestadores.

Además, se llevaban a cabo reuniones periódicas regionales con afiliados, donde se atendían situaciones particulares, colectivas y se comentaban las novedades de la obra social y luego se tenían reuniones con todo el personal de cada Delegación de la obra social para agendar los reclamos y las soluciones

A partir de diciembre del 2019, todo cambió. La concentración de todas las decisiones y gran parte de las gestiones administrativas en Santa Fe, obliga a los afiliados o prestadores que necesitan alguna gestión o reclamo, sean del sur o del norte, a viajar a Santa fe. Además de la incomodidad de tener que viajar para ser atendidos, no siempre son recibidos u obtienen respuestas, o bien, las mismas llegan



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

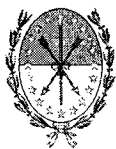
luego de muchísimo tiempo, a veces cuando la solución propuesta ya no tiene sentido.

Bajó la cobertura de muchísimos medicamentos, los afiliados tienen que ir y volver en varias oportunidades a la farmacia, para lograr recibir los medicamentos gestionados desde las mismas. Y hay una gran cantidad de medicamentos por los cuales los afiliados ahora deben pagar. Hay medicamentos especiales que no son cubiertos y no se da desde la obra social más respuesta que la de "no corresponde".

Por sólo citar una fuente, la del secretario general de Amsafé Rosario también señaló que para algunos estudios "antes pedían cuatro bonos, y ahora seis u ocho". Y que "las farmacias también cubren cada vez menos medicamentos, sobre todo los de alta complejidad". También resaltó que existen demoras en el tema de las prótesis "y en operaciones, como las de cataratas, se piden plus muy importantes".

En la actualidad, hay corte de servicios de prestadores, expresos o encubiertos, en varios Departamentos, por ejemplo, cuando se dice que se atienden sólo las urgencias, como en el departamento Castellanos. Oscar Broggi, director del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social de Santa Fe (IAPOS), admitió que los servicios están cortados desde el viernes 17 de diciembre de 2021, en Rafaela y en el resto del departamento Castellanos. Sólo se atienden urgencias.

Por las falencias en la cobertura y la ausencia de respuesta por parte de las autoridades del IAPOS, AMSAFE provincial convocó a concentración y conferencia de prensa en defensa de la salud de las y los trabajadores y de sus familias en la ciudad de Santa Fe el jueves 16 de diciembre. Denuncian y reclaman solución, específicamente, para lo siguiente: Cupos, cobro de plus médico, falta de atención, cortes sorpresivos, amenazas de cortes, falta de cobertura en medicamentos, reducción del vademécum para las personas que sufren enfermedades crónicas o menor porcentaje de descuento en esos medicamentos, aumento en los valores de los bonos y órdenes de atención. Luego de dos años extremadamente complejos, atravesados por una pandemia, se vio resentida la atención y cobertura de la obra social.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En varios departamentos no se actualizan los aranceles. Existe una abultada deuda con prestadores que en algunos casos como el de Avellaneda -Reconquista supera los \$ 30.000.000 de prestaciones fuera de lo que es la cartera mensual

Por su parte, la Asociación Clínicas y Sanatorios de Santa Fe advirtió que, por el atraso en la aplicación de los nuevos valores de las prestaciones, la situación financiera a la que ha llegado "es de ahogo financiero total". Por eso, desde el viernes solo se atenderán urgencias y emergencias, la situación financiera de la institución es "de ahogo". "De no mediar una urgente solución, le informamos que a partir de las 00 hs. del 17/12/2021 solo brindaremos atenciones urgentes y emergencias médicas, buscando afectar lo menos posible a la población bajo cobertura".

En otros casos como el de Rosario, según lo manifestado por el titular de la Asociación de Clínicas y Sanatorios y del Grupo Oroño, Roberto Villavicencio, existe un "conflicto importante" con IAPOS, lo que llevó a suspender el otorgamiento de turnos a las y los afiliados/as de IAPOS "debido a una deuda por prestaciones de aproximadamente 400 millones de pesos"

La Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales (FESTRAM) también salió públicamente a denunciar cortes en los servicios de la obra social en toda la provincia declarando que se verifican "incumplimientos en las prestaciones, suspensiones y/o demoras en la cobertura de los servicios de la obra social".

A partir de un relevamiento llevado adelante por los sindicatos de base se habría descubierto un hecho de "gravedad y magnitud" pues, indican, "no sólo está extendida en varios departamentos y ciudades de nuestro territorio, sino que involucra una multiplicidad de servicios, desde la falta de autorización de medicamentos para tratamientos prolongados y dolencias graves, cobros excesivos de plus por consultas médicas y en análisis, tratamientos prolongados, estudios oftalmológicos, o no cobertura de todos los análisis, entre otros ítems, hasta la negativa a la autorización del sensor para medir la glucosa feestyle".



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El secretario general de Amsafé Rosario también señaló que para algunos estudios "antes pedían cuatro bonos, y ahora seis u ocho". Y que "las farmacias también cubren cada vez menos medicamentos, sobre todo los de alta complejidad", apuntó al tiempo que resaltó que existen demoras en el tema de las prótesis "y en operaciones, como las de cataratas, se piden plus muy importante".

AMSAFE Castellanos emitió un comunicado el lunes pasado en el que informaron "se realizó una presentación ante el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Santa Fe a través de Comisión Directiva Provincial de la Asociación del Magisterio de Santa Fe", ante el corte del servicio en el Departamento Castellanos, aunque también incluye otros departamentos.

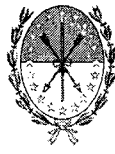
Finalmente, Señor Presidente es evidente que hay un intento o decisión política de eliminar uno de los bienes más preciados por el afiliado, LA LIBRE ELECCIÓN.

Históricamente el afiliado tenía derecho a ser atendido en cualquier otra localidad a la de su domicilio. Este tipo de modalidad era utilizada muchísimas veces, especialmente por afiliados del interior de la provincia, donde no existían especialistas, o la complejidad necesaria para algunas practicas.

Hoy ya hay prestadores que no atienden a afiliados de otras localidades, argumentando que luego no lo pueden cobrar. Esto es una clara conculcación del derecho a la salud.

Históricamente para estos temas existía la posibilidad de facturarlos por fuera del sistema de cartera u otros sistemas de compensación que hacían posible ese derecho adquirido que contribuía sin lugar a dudas a mejoras en la salud de muchísimos afiliados. La Asociación de Clínicas de Rosario advierte que "esos cambios podrían alterar la calidad de las prestaciones o impedir la libre elección de los afiliados".

La salud no puede de ninguna manera ser la variable de ajuste menos en estos años que estamos atravesando una pandemia. Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**Autor:** Pablo Pinotti